REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, Siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Radicado	05001-31-03-**002-1997-05230**-00
Demandante	SALUSTIANO MESA JIMENEZ
Demandados	ABRAHAN TENELANDIA CH.
Asunto	ORDENA REMITIR
Auto S°	576V

En atención al escrito que antecede, se le indica que el oficio 1880V dirigido a la Oficina de Catastro de Medellín, fue debidamente diligenciado por la Secretaría desde el día 14 de octubre del año anterior, sin embargo y ante la manifestación de realizar la gestión personalmente, se ordena la remisión del oficio en mención con la respectiva constancia de envío (fls. 701 a 703) al correo electrónico: abogadoslyl@gmail.com.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA

JUEZ

M.H.I